Valledupar, 20 de noviembre de 2023

Doctor
LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ
Secretario General Alcaldía Municipal de Valledupar
E S D

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO DE ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 994 DEL 28 DE ABRIL DE 2023.

Me permito remitir para su firma, documento del ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 994 DEL 28 DE ABRIL DE 2023, cuyo objeto es, **"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE CIRCULACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"** se constató la pertinencia de realizarle algunos ajustes legales y necesarios, los cuales la legislación contractual enunciada.

En el entendido que las afirmaciones contenidas en dicha acta corresponden a circunstancias constatadas por la supervisión del contrato y se emite concepto favorable para la suscripción de dicho documento, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, en particular a los dispuesto en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

De conformidad con lo anterior, se emite concepto jurídico favorable para la firma ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 994 DEL 28 DE ABRIL DE 2023

Atentamente,

MARIA ELISA RODRIGUEZ ESCOBAR
Abogada contratista Secretaria General

ACTA DE LIQUIDACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA No 994 DEL 28 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CM UNIFORMES S.A.S, CON NIT. No.901293097-9.

En la Ciudad de Valledupar, entre los suscritos a saber: **LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ**, identifica con la cédula de ciudadanía N° 77.186.812 expedida en Valledupar, quien actúa en su calidad de Secretaria General del Municipio de Valledupar, y actuando en virtud de la delegación concedida por el alcalde de Valledupar, mediante Decreto No. 000009 de fecha 07 de enero de 2022, quien en adelante se denominará MUNICIPIO **Y CM UNIFORMES S.A.S, CON NIT. No.901293097-9**, **representada** legalmente por **LINA MORON MORON**, Identificado con la C.C.No.1.018.411.887 expedida en Bogotá, y en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos decidido liquidar **LA ACEPTACION DE OFERTA No 994 DEL 28 DE ABRIL DE 2023**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

PROCESO	CMC-SGR-016-2023
TIPO DE CONTRATO	**ACEPTACION DE OFERTA**
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT.	800.098.911-8
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	No 994
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**DEL 28 DE ABRIL DE 2023**
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	**"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE CIRCULACION DE LAS ARTES ESCENICAS PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".**
CONTRATISTA	**CM UNIFORMES S.A.S,**
CEDULA O NIT	**CON NIT. No.901293097-9**
REPRESENTANTE LEGAL	**LINA MARIA MORON MORON**,
IDENT. DEL REPRESENTANTE LEGAL	No.1.018.411.887 expedida en Bogotá
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**OCHENTA Y UN MILLON CUATROSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($81.491.500.00)**
VALOR DEL CONTRATO ANTES DEL IVA	**SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA N MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($68.480.250.00)**
VALOR IVA	TRECE MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($13.011.248.00)
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del Contrato será de DOS (02) meses contados a partir de la expedición del correspondiente registro presupuestal., Para el inicio de la ejecución en la plataforma SECOP II se requerir de la aprobación de garantías por parte de la entidad.
FECHA INICIO EJECUCIÓN	05 DE MAYO DE 2023
TERMINACIÓN PLAZO	04 DE JULIO DE 2023
ESTADO	EJECUTADO

2. **GARANTIAS:** Para garantizar las obligaciones contractuales el contratista constituyo a favor del Municipio de Valledupar una garantía ante una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada ante la Superintendencia Bancaria, de acuerdo a lo señalado por la ley 1150 del 2007, con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	**COBERTURA Y VALOR ASEGURADO**		
AMPARO	**%**	**VR. ASEGURADO**	**VIGENCIA**
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	10	$8.149.150.00	03/05/2023 hasta 03/01/2024
PRESTACIONES SOCIALES	10	$4.074.575.00	03/05/2023 hasta 03/07/2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	10	$12.223.725.00	03/05/2023 hasta 03/01/2024
POLIZA N°	BQ-100068842		
VIGENCIA	03/05/2023 HASTA 03/07/2026		
COMPAÑÍA	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**		
SUMA TOTAL ASEGURADA	$24.447.450.00		
FECHA DE EXPEDICIÓN	03/05/2023		

3. IPUESTOS MUNICIPALES:

DETALLE	**LIQUIDACION No.**	**VALOR**	**FECHA**
ESTAMPILLA PRO – UNICESAR 0.5%	**20231263738**	$342.401.00	**30/06/2023**
VALOR TOTAL		**$342.401.00**	

ESTAMPILLA PRO – CULTURA ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	2% 4%	Para el pago de los impuestos, Estampilla Pro cultura, Y bienestar Pro adulto mayor; el contratista se acogió al Decreto 000062 del 27 de enero de 2023. Fueron descontados en el primer pago.

3.1.. IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

No. De liquidación 32023017822	**1.5%**	**FECHA:30/06/2023**
PRO DESARROLLO FRONTERIZO	**1.5%**	**$1.027.000.00**
TOTAL CANCELADO		**$1.027.000.00**

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.

CDP	**RP**
No. 1299 del 15 de MARZO DE 2023	**No.2233 DEL 4 MAYO DE 2023**
VALOR $82.253.100.00	VALOR $81.491.500.00

6. FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el estudio previo y en la minuta de la **LA ACEPTACION DE OFERTA No 994 DEL 28 DE ABRIL DE 2023,** se verifica que la forma de pago acordada fue la siguiente:

6.1. FORMA DE PAGO: El Municipio de Valledupar le pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera:
El Municipio de Valledupar pagará al contratista el valor del contrato por el Cien porciento 100% del valor del contrato, una vez se efectue la presentación del informe detallado y

través de un pago total un único pago, una vez se cumplan los siguientes requisitos: Certificación de cumplimiento del supervisor y de los documentos soportes exigidos para el pago, , y a su vez debe presentar el paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSION, ARP) Y PARAFISCALES, cuando a ello haya lugar, conforme a los porcentajes que exige la ley y acreditación de los demás requisitos establecidos en el procedimiento para pago a terceros de la Alcldia de Valledupar.

- **PARAGRAFO PRIMERO**: El desembolso antes mensionado estará sugeto al nivel de cumplimiento y ejecución del objeto, obligaciones del contrato. Además para la presentación de la cuenta de cobro deberá aportar tambienel certificado del pagode aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, asi como los propios del SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPESACION FAMILIAR, de conformidad con lo sñalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- **PARAGRAFO SEGUNDO:** El deembolso se se efectuara dentro de los términos establecidos por el Municipio posteriora la radicación de los documentos para pago.

- **PARAGRAFO TERCERO: El** Municipio no realizará desembolsos cuando no se encuentren debidamente soportados o cuando sobrevengan rubros no ejecutados durante la ejecución del contrato.

- **PARAGRAFO CUARTO:** El pago esta´ra sugeto a la disponibilidad de recursos disponibles de la Tesoreria Municipal.

7. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Al formular la propuesta económica el proponente deberá determinar, evaluar y asumir los gastos directos o indirectos, impuestos, tasas y contribuciones, pólizas, retenciones y todos los descuentos de Ley a que haya lugar, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, ejecución y liquidación del contrato, observando que aquellos son de cargo exclusivo del contratista, con excepción de los que por expresa disposición legal correspondan a el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tal concepto EL MUNICIPIO sólo pagará los valores del contrato; no reconocerá suma adicional alguna por impuestos, así estos fueren establecidos con posterioridad al cierre del presente proceso, y siempre y cuando en los datos del proceso en la minuta del contrato no se establezca algo diferente.
Así y para efectos de estructurar el valor de la oferta, el proponente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional, los de orden departamental y Municipal.

7.1. SALDO PENDIENTE DE PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA.

A la fecha de liquidación del presente contrato, NO existe un saldo pendiente de pago a favor del contratista se canceló el 100% del valor total del contrato.

8. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.

A la fecha de liquidación del presente contrato, No existe un saldo a favor del Municipio de Valledupar, así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos departamentales e impuestos municipales requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a Seguridad Social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

9. DESARROLLO EN GENERAL DEL CONTRATO.

Se deja constancia de que durante la ejecución del contrato **Y CM UNIFORMES S.A.S,**

CON NIT. No.901293097-9, **representada** legalmente por **LINA MORON MORON**, Identificado con la C.C.No.1.018.411.887 expedida en Bogotá, **CUMPLIÓ** satisfactoriamente con las obligaciones estipuladas en LA **LA ACEPTACION DE OFERTA No 994 DEL 28 DE ABRIL DE 2023, según** estudios previos y necesidad requerida y planteada por la entidad, según la relación de pagos realizados por concepto de la ejecución financiera del contrato.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**$81.491.500.00**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**81.491.500.00**	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**81.491.500.00**	
	VALOR CANCELADO DEL 100%.	**81.491.500.00**
	TOTAL PAGADO	**81.491.500.00**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)	**100%**	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$0**	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	**$0.**	

9. CONSTANCIAS, SALVEDADES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION Y/O CONTRATISTA.

1. Que, el contratista en la cuenta de cobro presentó certificación de paz y salvo sobre seguridad social y aportes parafiscales emitidas por el representante legal.
2. Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, las partes acuerdan liquidar el contrato objeto del presente documento.
3. Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

10. TÉRMINO DE LIQUIDACIÓN.

Que en el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007, establece que: *"...Del plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral o por mutuo acuerdo dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 numeral 10 literal D del C.C.A., derogado por el artículo 309 de la Ley 1437 de 2011, subrogado por el artículo 44 de la Ley 446 de 1998.

11. SANCIONES.

Durante la ejecución del contrato NO se interpusieron sanciones o multas, ni se declaró incumplimiento alguno al contratista.

12. PAZ Y SALVO.

Que la Supervisión certificó que contrato **Y CM UNIFORMES S.A.S, CON NIT. No.901293097-9**, representada legalmente por **LINA MORON MORON**, Identificado con la C.C.No.1.018.411.887 expedida en Bogotá, ejecutó a entera satisfacción las actividades contemplados en **LA ACEPTACION DE OFERTA No 994 DEL 28 DE ABRIL DE 2023, CON OBJETO**: **APOYO A GRUPO DE PILONEROS Y PILONERAS DE LA ALCALDÍA**

DE VALLEDUPAR PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA VERSIÓN 56 DEL FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA", las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** respecto de todas las obligaciones contenidas en el contrato de la referencia.

Para constancia se firma por las partes en la ciudad de Valledupar, a los 21 NOV. 2023

LUIS ENRIQUE GALVS NUÑEZ
Secretario General Municipal

LINA MORON MORON,
Representante legal
Contratista

PROYECTÓ: Mabis Maestre
Secretaria

REVISO:
Abogada Contratista S.G.

ACTA DE LIQUIDACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA No 994 DEL 28 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CM UNIFORMES S.A.S, CON NIT. No.901293097-9.

En la Ciudad de Valledupar, entre los suscritos a saber: **LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ**, identifica con la cédula de ciudadanía N° 77.186.812 expedida en Valledupar, quien actúa en su calidad de Secretaria General del Municipio de Valledupar, y actuando en virtud de la delegación concedida por el alcalde de Valledupar, mediante Decreto No. 000009 de fecha 07 de enero de 2022, quien en adelante se denominará MUNICIPIO **Y CM UNIFORMES S.A.S, CON NIT. No.901293097-9**, **representada** legalmente por **LINA MORON MORON**, Identificado con la C.C.No.1.018.411.887 expedida en Bogotá, y en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos decidido liquidar **LA ACEPTACION DE OFERTA No 994 DEL 28 DE ABRIL DE 2023**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

PROCESO	CMC-SGR-016-2023
TIPO DE CONTRATO	**ACEPTACION DE OFERTA**
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT.	800.098.911-8
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	No 994
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**DEL 28 DE ABRIL DE 2023**
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	**"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE CIRCULACION DE LAS ARTES ESCENICAS PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".**
CONTRATISTA	**CM UNIFORMES S.A.S,**
CEDULA O NIT	**CON NIT. No.901293097-9**
REPRESENTANTE LEGAL	**LINA MARIA MORON MORON**,
IDENT. DEL REPRESENTANTE LEGAL	No.1.018.411.887 expedida en Bogotá
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**OCHENTA Y UN MILLON CUATROSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($81.491.500.00)**
VALOR DEL CONTRATO ANTES DEL IVA	**SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA N MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($68.480.250.00)**
VALOR IVA	TRECE MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($13.011.248.00)
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del Contrato será de DOS (02) meses contados a partir de la expedición del correspondiente registro presupuestal., Para el inicio de la ejecución en la plataforma SECOP II se requerir de la aprobación de garantías por parte de la entidad.
FECHA INICIO EJECUCIÓN	05 DE MAYO DE 2023
TERMINACIÓN PLAZO	04 DE JULIO DE 2023
ESTADO	EJECUTADO

2. **GARANTIAS:** Para garantizar las obligaciones contractuales el contratista constituyo a favor del Municipio de Valledupar una garantía ante una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada ante la Superintendencia Bancaria, de acuerdo a lo señalado por la ley 1150 del 2007, con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	**COBERTURA Y VALOR ASEGURADO**		
AMPARO	**%**	**VR. ASEGURADO**	**VIGENCIA**
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	10	$8.149.150.00	03/05/2023 hasta 03/01/2024
PRESTACIONES SOCIALES	10	$4.074.575.00	03/05/2023 hasta 03/07/2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	10	$12.223.725.00	03/05/2023 hasta 03/01/2024
POLIZA N°	BQ-100068842		
VIGENCIA	03/05/2023 HASTA 03/07/2026		
COMPAÑÍA	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**		
SUMA TOTAL ASEGURADA	$24.447.450.00		
FECHA DE EXPEDICIÓN	03/05/2023		

3. IPUESTOS MUNICIPALES:

DETALLE	**LIQUIDACION No.**	**VALOR**	**FECHA**
ESTAMPILLA PRO – UNICESAR 0.5%	**20231263738**	$342.401.00	**30/06/2023**
VALOR TOTAL		**$342.401.00**	

ESTAMPILLA PRO – CULTURA ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	2% 4%	Para el pago de los impuestos, Estampilla Pro cultura, Y bienestar Pro adulto mayor; el contratista se acogió al Decreto 000062 del 27 de enero de 2023. Fueron descontados en el primer pago.

3.1.. IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

No. De liquidación 32023017822	**1.5%**	**FECHA:30/06/2023**
PRO DESARROLLO FRONTERIZO	**1.5%**	**$1.027.000.00**
TOTAL CANCELADO		**$1.027.000.00**

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.

CDP	**RP**
No. 1299 del 15 de MARZO DE 2023	**No.2233 DEL 4 MAYO DE 2023**
VALOR $82.253.100.00	VALOR $81.491.500.00

6. FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el estudio previo y en la minuta de la **LA ACEPTACION DE OFERTA No 994 DEL 28 DE ABRIL DE 2023,** se verifica que la forma de pago acordada fue la siguiente:

6.1. FORMA DE PAGO: El Municipio de Valledupar le pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera:
El Municipio de Valledupar pagará al contratista el valor del contrato por el Cien porciento 100% del valor del contrato, una vez se efectue la presentación del informe detallado y

través de un pago total un único pago, una vez se cumplan los siguientes requisitos: Certificación de cumplimiento del supervisor y de los documentos soportes exigidos para el pago, , y a su vez debe presentar el paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSION, ARP) Y PARAFISCALES, cuando a ello haya lugar, conforme a los porcentajes que exige la ley y acreditación de los demás requisitos establecidos en el procedimiento para pago a terceros de la Alcldia de Valledupar.

- **PARAGRAFO PRIMERO**: El desembolso antes mensionado estará sugeto al nivel de cumplimiento y ejecución del objeto, obligaciones del contrato. Además para la presentación de la cuenta de cobro deberá aportar tambienel certificado del pagode aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, asi como los propios del SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPESACION FAMILIAR, de conformidad con lo sñalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- **PARAGRAFO SEGUNDO:** El deembolso se se efectuara dentro de los términos establecidos por el Municipio posteriora la radicación de los documentos para pago.

- **PARAGRAFO TERCERO: El** Municipio no realizará desembolsos cuando no se encuentren debidamente soportados o cuando sobrevengan rubros no ejecutados durante la ejecución del contrato.

- **PARAGRAFO CUARTO:** El pago esta´ra sugeto a la disponibilidad de recursos disponibles de la Tesoreria Municipal.

7. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Al formular la propuesta económica el proponente deberá determinar, evaluar y asumir los gastos directos o indirectos, impuestos, tasas y contribuciones, pólizas, retenciones y todos los descuentos de Ley a que haya lugar, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, ejecución y liquidación del contrato, observando que aquellos son de cargo exclusivo del contratista, con excepción de los que por expresa disposición legal correspondan a el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tal concepto EL MUNICIPIO sólo pagará los valores del contrato; no reconocerá suma adicional alguna por impuestos, así estos fueren establecidos con posterioridad al cierre del presente proceso, y siempre y cuando en los datos del proceso en la minuta del contrato no se establezca algo diferente.
Así y para efectos de estructurar el valor de la oferta, el proponente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional, los de orden departamental y Municipal.

7.1. SALDO PENDIENTE DE PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA.

A la fecha de liquidación del presente contrato, NO existe un saldo pendiente de pago a favor del contratista se canceló el 100% del valor total del contrato.

8. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.

A la fecha de liquidación del presente contrato, No existe un saldo a favor del Municipio de Valledupar, así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos departamentales e impuestos municipales requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a Seguridad Social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

9. DESARROLLO EN GENERAL DEL CONTRATO.

Se deja constancia de que durante la ejecución del contrato **Y CM UNIFORMES S.A.S,**

CON NIT. No.901293097-9, **representada** legalmente por **LINA MORON MORON**, Identificado con la C.C.No.1.018.411.887 expedida en Bogotá, **CUMPLIÓ** satisfactoriamente con las obligaciones estipuladas en LA **LA ACEPTACION DE OFERTA No 994 DEL 28 DE ABRIL DE 2023, según** estudios previos y necesidad requerida y planteada por la entidad, según la relación de pagos realizados por concepto de la ejecución financiera del contrato.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**$81.491.500.00**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**81.491.500.00**	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**81.491.500.00**	
	VALOR CANCELADO DEL 100%.	**81.491.500.00**
	TOTAL PAGADO	**81.491.500.00**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)	**100%**	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$0**	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	**$0.**	

9. CONSTANCIAS, SALVEDADES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION Y/O CONTRATISTA.

1. Que, el contratista en la cuenta de cobro presentó certificación de paz y salvo sobre seguridad social y aportes parafiscales emitidas por el representante legal.
2. Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, las partes acuerdan liquidar el contrato objeto del presente documento.
3. Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

10. TÉRMINO DE LIQUIDACIÓN.

Que en el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007, establece que: *"...Del plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral o por mutuo acuerdo dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 numeral 10 literal D del C.C.A., derogado por el artículo 309 de la Ley 1437 de 2011, subrogado por el artículo 44 de la Ley 446 de 1998.

11. SANCIONES.

Durante la ejecución del contrato NO se interpusieron sanciones o multas, ni se declaró incumplimiento alguno al contratista.

12. PAZ Y SALVO.

Que la Supervisión certificó que contrato **Y CM UNIFORMES S.A.S, CON NIT. No.901293097-9**, representada legalmente por **LINA MORON MORON**, Identificado con la C.C.No.1.018.411.887 expedida en Bogotá, ejecutó a entera satisfacción las actividades contemplados en **LA ACEPTACION DE OFERTA No 994 DEL 28 DE ABRIL DE 2023, CON OBJETO**: **APOYO A GRUPO DE PILONEROS Y PILONERAS DE LA ALCALDÍA**

DE VALLEDUPAR PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA VERSIÓN 56 DEL FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA", las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** respecto de todas las obligaciones contenidas en el contrato de la referencia.

Para constancia se firma por las partes en la ciudad de Valledupar, a los 21 NOV. 2023

LUIS ENRIQUE GALVS NUÑEZ
Secretario General Municipal

LINA MORON MORON,
Representante legal
Contratista

PROYECTÓ: Mabis Maestre
Secretaria

REVISO:
Abogada Contratista S.G.

Valledupar 30 Junio de 2023

Para: **CARLOS ALFONSO ARAUJO**
Secretario de Hacienda

De: **YEIMY ALEJANDRA IZQUIERDO**
Jefa de Oficina de Cultura Municipal

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECEPCIÓN
RECIBIDO 07 JUN 2023
RECIBIDO

ASUNTO: REMISION DE CUENTA DE COBRO

Cordial saludo

Por medio de la presente y en atención al asunto de la referencia, me permito remitir carpeta contentiva de los documentos necesarios para la realización del pago del contrato **994 SGR 2023**. Cuyo contratista es **CM UNIFORMES SAS**, identificado con Nit **901293097**.

Para los efectos se envía:

- Oficio remisorio
- Informe de supervisión
- Informe de actividades
- Cuenta de cobro
- Certificados de aportes a la seguridad social
- CDP
- RP
- Cedula representante legal
- Certificación bancaria
- Documentos secop II Acta de inicio , Designación de sup, Aprob de pólizas
- Póliza
- Impuestos departamentales y municipales
- RUT
- Contrato
- Certificación de pago a portes parafiscales

Agradecemos la atención y colaboración pertinente

Atentamente

YEIMY ALEJANDRA IZQUIERDO
Jefa de Oficina de Cultura Municipal

LA JEFA DE LA OFICINA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que el contratista **CM UNIFORMES S.A.S,** identificado (a) con **NIT° 901293097-9** ha cumplido **TOTALMENTE,** con el Municipio de Valledupar, en el **"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y CIRCULACION DE LAS ARTES ESCENICAS PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".** Cumpliendo a satisfacción con todas y cada una de sus obligaciones contractuales tal cual lo estipula el Contrato de compraventa electrónico No. **994 SGR** de **2023** por valor de **$81.491.500** (Ochenta y un millón cuatrocientos noventa y un mil quinientos pesos m/cte). Periodo comprendido del 05 de mayo de 2023 al 30 de junio de 2023.

Es preciso señalar que el (a) contratista se acoge al Decreto 000062 del 27 de enero del 2023, el cual establece que las estampillas Pro cultura y Bienestar del adulto mayor, se descontara, al momento de efectuar el único pago.

De igual forma se certifica el pago del impuesto departamental, la estampilla Pro Universidad Popular del Cesar y la seguridad social correspondiente a los últimos 6 meses.

Se expide a los 30 días del mes de Junio del 2023.

YEIMY ALEJANDRA IZQUIERDO
Jefa de Oficina de Cultura Municipal - Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Primer piso
secretariageneral@valledupar-cesar.gov.co

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
FECHA: 30 DE JUNIO DE 2023
PERIODO: 05 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2023

DATOS GENERALES

Contrato [X] Convenio [ ]

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**MINIMA CUANTIA**
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	**CMC-SGR-016 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO	**COMPRAVENTA ELECTRONICA**
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	**OFICINA DE CULTURA MUNICIPAL**
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	**Nº 994 SGR DE 2023**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	**28 DE ABRIL DE 2023**
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	**"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE CIRCULACION DE LAS ARTES ESCENICAS PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"**
CONTRATISTA	**CM UNIFORMES SAS**
NIT	**901293097-9**
REPRESENTANTE LEGAL	**LINA MARIA MORON MORON**
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**1.018.411.887 expedida en Bogotá**
VALOR DEL CONTRATO	**OCHENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($81.491.500)**
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El Municipio de Valledupar le pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: El MUNICIPIO DE VALLEDUPAR pagará al CONTRATISTA el valor del contrato Por el Cien 100% del valor del contrato, una vez se efectúe la presentación del informe detallado y certificación de cumplimiento del supervisor y de los documentos soportes exigidos para el pago, y a su vez debe presentar el paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN, A.R.P) y PARAFISCALES, cuando a ello haya lugar, conforme a los porcentajes que exige la ley y acreditación de los demás requisitos establecidos en el

	procedimiento para pago a terceros de la alcaldía de Valledupar. PARÁGRAFO PRIMERO: El desembolso antes mencionado está sujeto al nivel de cumplimiento y ejecución del objeto, obligaciones del contrato. Además, para la presentación de la cuenta de cobro deberá aportar también el Certificado del pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO SEGUNDO: El desembolso se efectuará dentro de los términos establecidos por el municipio posterior a la radicación de los documentos para pago. PARÁGRAFO TERCERO: El municipio no realizará desembolsos cuando no se encuentren debidamente soportados o cuando sobrevengan rubros no ejecutados durante la ejecución del contrato. PARÁGRAFO CUARTO: El pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos disponibles de la Tesorería Municipal. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES Al formular la propuesta económica el Proponente deberá determinar, evaluar y asumir los gastos directos o indirectos, impuestos, tasas y contribuciones, pólizas, retenciones y todos los descuentos de ley a que haya lugar, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, observando que aquellos son de cargo exclusivo del Contratista, con excepción de los que por expresa disposición legal correspondan a EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

	<table><tr><th>DETALLE</th><th>PORCENTAJE</th></tr><tr><td>Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo</td><td>1.5%</td></tr><tr><td>Estampilla Pro-Universidad</td><td>0.5%</td></tr><tr><td>Estampilla Bienestar Adulto Mayor</td><td>4%</td></tr><tr><td>Estampilla Pro-cultura del Municipio</td><td>2%</td></tr><tr><td>asa deportiva nivel municipal (SI APLICA)</td><td>1%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>9%</td></tr></table> Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tal concepto. EL MUNICIPIO sólo pagará los valores del Contrato; no reconocerá suma adicional alguna por impuestos, así estos fueren establecidos con posterioridad al cierre del presente proceso, y siempre y cuando en los datos del proceso en la Minuta del Contrato no se establezca algo diferente. Así y para efectos de estructurar el valor de la oferta, el proponente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional, los de orden departamental y municipal.
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	**2 MES**
FECHA DE INICIO DE EJECUCION	05 DE MAYO DE 2023
TERMINACION PLAZO	04 DE JULIO DE 2023
SUPERVISOR	NOMBRE: **YEIMY ALEJANDRA IZQUIERDO**

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP INICIAL					
N°	1299	VALOR(ES)	$82.253.100	FECHA(S)	15 DE MARZO 2023
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP INICIAL					
N°	2233	VALOR(ES)	$81.491.500	FECHA(S)	04 DE MAYO DE 2023
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			96290. Otros servicios de artes escénicas eventos culturales y de entretenimiento en vivo		

Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Primer piso
secretariageneral@valledupar-cesar.gov.co

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS

SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El CONTRATISTA ANEXA CERTIFICACION QUE SE ENCUENTRA AL DÍA Y A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCAL QUE RESULTAN EXIGIBLES POR LEY.

TRIBUTOS MUNICIPALES

DETALLE	PORCENTAJE	VALOR	LIQUIDACION N°	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2,0%	El contratista se acogio al Decreto N° 000062 del 27 de Enero del 2023 donde se establece un descuento en porcentajes del valor de los impuestos municipales (Estampilla bienestar Adulto , Estampilla Pro-Cultura)		
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	4,0%			
ESTAMPILLA PRO UNICESAR	0,5%	$ 342.401	20231466643	30-jun-23

TRIBUTOS DEPARTAMENTALES

DETALLE	PORCENTAJE	VALOR	LIQUIDACION N°	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	1,5%	$ 1.027.000	32023017822	30-jun-23

TRIBUTOS INDUPAL

DETALLE	PORCENTAJE	VALOR	LIQUIDACION N°	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y RECREACION	1,0%	El contratista solicita le sea descontado al momento del pago		

POLIZA

N° POLIZA	TOMADOR	FECHA DE EXPEDICION	N° RESOLUCION APROBACION DE POLIZA
BQ-100068842	CM UNIFORMES S.A.S	3-may-23	SECOP II: ID GARANTIA CO1.WRT.11588470

Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Primer piso
secretariageneral@valledupar-cesar.gov.co

VALLEDUPAR EN ORDEN	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR OFICINA DE CULTURA MUNICIPAL	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

RELACION DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se informa que el contratista presento certificación de Paz y salvo con el sistema de seguridad social y parafiscales.
Que de acuerdo al presente Contrato, el Municipio pagara al contratista el valor correspondiente a las cantidades de bienes y servicios efectivamente prestados, mediante pago total , previa presentación de la cuenta de cobro o Factura acompañada del informe de detallado al supervisor sobre los servicios prestados , las cantidades de elementos suministrados y su correspondiente valor , certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor , debe presentar el pago al sistema de seguridad social integral (SALUD , PENSION, ARL) y parafiscales , cuando ello haya lugar conforme a los porcentajes que exige la ley y acreditación de los demás requisitos establecidos en el procedimiento para pago a terceros de Municipio de Valledupar.

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	VALOR APORTE	CORRESPONDE EL APORTE
La señora LINA MORON actuando en calidad de representante legal, certifica , que la empresa CM UNIFORMES S.A.S se encuentra al dia con los aportes a la seguridad social y parafiscales durante los ultimos 6 meses			

Que el contratista presentó el informe correspondiente al periodo pactado relacionando todas las actividades adelantadas bajo la direccion de la supervision y verificada su veracidad según el objeto contractual.

El suscrito supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contrato

SÍ	**X**	Se da visto bueno para realizar el pago de **OCHENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($81.491.500)** por concepto del único pago DEL **CONTRATO N° 994 SGR del 2023,** en relación a la ejecución del objeto **"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE CIRCULACION DE LAS ARTES ESCENICAS PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"**
NO		Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

YEIMY ALEJANDRA IZQUIERDO
Jefa de Oficina de Cultura Municipal

Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
6 **Información presupuestal**
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ — **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía

Supervisor Yeimy Alejandra Izquierdo Cujar — **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Supervisor	Yeimy Alejandra Izquierdo Cujar	25/05/2023 4:46:23 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Ordenador del Gasto	LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ	4/05/2023 7:39:15 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí | No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asign Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo
1299	**CDP**	**No validado**	**82.253.100 COP**

Saldo de CDP 82.253.100 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 82.253.100 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por cons
2233	**Presupuestal (CDP)**	**-**	**No validado**	**81.491.500 COP**	**81.491.500**

Saldo de compromisos CDP 81.491.500 COP

Saldo de compromisos en vigencias futuras 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

-

CM uniformes S.A.S.
Nit: 901293097-9

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
CASA MUNICIPAL DE CULTURA
Recibido por:
Fecha: 30/06/2023
Hora: 5:30 PM

Valledupar, 30 de Junio de 2023

Sra

YEIMY ALEJANDRA IZQUIERDO

Supervisora contrato 994 DE 2023 Municipio de Valledupar

OBJETO: **INFORME DE ACTIVIDADES** contrato 994 SGR DE 2023 **"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE CIRCULACION DE LAS ARTES ESCENICAS PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"**

Este contrato fue ejecutado en el tiempo comprendido entre el 05 de Mayo de 2023 al 30 de Junio de 2023.

MODALIDAD DE CONTRATACION	DE MINIMA CUANTIA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	CMC- SGR-016 -2023
SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO)	OFICINA DE CULTURA DE CULTURA / SECRETARIA GENERAL
NUMERO DEL CONTRATO / CONVENIO	994 SGR 2023
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO / CONVENIO	28 de Abril de 2023
OBJETO DEL CONTRATO /CONVENIO	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE CIRCULACION DE LAS ARTES ESCESNICAS PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	CM UNIFORMES S.A.S
NIT	901293097-9
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARIA MORON MORON
IDENT. DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.018.411.887
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 81.491.500)
FORMA DE PAGO Y DESEMBOLSOS	procedimiento para pago a terceros de la alcaldia de Valledupar. PARÁGRAFO PRIMERO: El desembolso antes mencionado está sujeto al nivel de cumplimiento y ejecución del objeto, obligaciones del contrato. Además, para la presentación de la cuenta de cobro deberá aportar también el Certificado del pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO SEGUNDO: El desembolso se efectuará dentro de los términos establecidos por el municipio posterior a la radicación de los documentos para pago. PARÁGRAFO TERCERO: El municipio no realizará desembolsos cuando no se encuentren debidamente soportados o cuando sobrevengan rubros no ejecutados durante la ejecución del contrato. PARÁGRAFO CUARTO: El pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos disponibles de la Tesorería Municipal. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES Al formular la propuesta económica el Proponente deberá determinar, evaluar y asumir los gastos directos o indirectos, impuestos, tasas y contribuciones, pólizas, retenciones y todos los descuentos de ley a que haya lugar, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, observando que aquellos son de cargo exclusivo del Contratista, con excepción de los que por expresa disposición legal correspondan a EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tal concepto. EL MUNICIPIO sólo pagará los valores del Contrato; no reconocerá suma adicional alguna por impuestos, así estos fueren establecidos con posterioridad al cierre del presente proceso, y siempre y cuando en los datos del proceso en la Minuta del Contrato no se establezca algo diferente. Así y para efectos de estructurar el valor de la oferta, el proponente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional, los de orden departamental y municipal.

Calle 6B # 9-31 Valledupar Cesar , Cel:3106489035, mail : gerencia@cmuniformes.com , lmoron267@gmail.com

CM uniformes S.A.S.
Nit: 901293097-9

DETALLE	PORCENTAJE
Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo	1.5%
Estampilla Pro-Universidad	0.5%
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro-cultura del Municipio	2%
Tasa deportiva nivel municipal (SI APLICA)	1%
TOTAL	9%

PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	2 MES

FECHA DE INICIO EJECUCION	05 de Mayo de 2023
TERMINACION PLAZO	04 de Julio de 2023
SUPERVISOR	YEIMY ALEJANDRA IZQUIERDO CUJAR

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP INICIAL					
N°	1299	VALOR (ES)	$ 82.253.100	FECHAS	15-mar-23
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP INICIAL					
N°	2233	VALOR (ES)	$ 81.491.500	FECHAS	4-may-23
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			96290 Otros servicios de artes escenicas eventos culturales y de entretenimiento en vivo		

TRIBUTOS MUNICIPALES

DETALLE	PORCENTAJE	VALOR	LIQUIDACION N°	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2,0%	El contratista se acogio al Decreto N° 000062 del 27 de Enero del 2023 donde se establece un descuento en porcentajes del valor de los impuestos municipales (Estampilla bienestar Adulto , Estampilla Pro-Cultura)		
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	4,0%			
ESTAMPILLA PRO UNICESAR	0,5%	$ 342.401	20231466643	30-jun-23

TRIBUTOS DEPARTAMENTALES

DETALLE	PORCENTAJE	VALOR	LIQUIDACION N°	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	1,5%	$ 1.027.000	32023017822	30-jun-23

TRIBUTO INDUPAL

DETALLE	PORCENTAJE	VALOR	LIQUIDACION N°	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y RECREACION	1,0%	El contratista solicita le sea descontado al momento del pago		

POLIZA

N° POLIZA	TOMADOR	FECHA DE EXPEDICION	N° RESOLUCION APROBACION DE POLIZA
BQ-100068842	CM UNIFORMES S.A.S	3-may-23	SECOP II: ID GARANTIA CO1.WRT.11588470

CM uniformes S.A.S.
Nit: 901293097-9

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		VR TOTAL
1	Vestido para danza son hombre	11	376.500	4.141.500
2	Vestido para danza son mujer	11	376.500	4.141.500
3	Vestido para danza paseo mujer	11	376.500	4.141.500
4	Vestido para danza paseo hombre	11	376.500	4.141.500
5	Vestido para danza merengue mujer	11	376.500	4.141.500
6	Vestido para danza merengue hombre	11	376.500	4.141.500
7	Vestido para danza puya mujer	11	376.500	4.141.500
8	Vestido para danza puya hombre	11	376.500	4.141.500
9	Vestido para danza pilon vallenato mujer	1	400.000	400.000
10	Vestido para danza pilon vallenato hombre	1	400.000	400.000
11	Vestido para danza diablos hombre	11	376.500	4.141.500
12	Vestido para danza negritos mujer	11	376.500	4.141.500
13	Vestido para dana cucambas hombre	11	376.500	4.141.500
14	Vestido para danza del tigre mujer	11	376.500	4.141.500
15	Vestido para danza del tigre hombre	11	376.500	4.141.500
16	Vestido para danza chicote mujer	11	376.500	4.141.500
17	Vestido para danza chicote hombre	11	376.500	4.141.500
18	Vestido para danza las tinajeras mujer	11	376.500	4.141.500
19	Vestido para danza las tinajeras hombre	11	376.500	4.141.500
20	Placa informativa de 30 x 20	19	50.000	950.000
21	Maniquis hombre cuerpo completo para exhibicion	10	378.000	3.780.000
22	Maniquis mujeres cuerpo completo para exhibicion	9	378.000	3.402.000
23	Pelucas	12	179.500	2.154.000

TOTAL	81.491.500

A continuación se da a conocer registros fotográficos de la entrega de los ítem contratados

Notas:

1. Se hace entrega de cantidades Totales según contrato N° 994 SGR del 2023, Según remisión 004 del 30 de Junio 2023

Calle 6B # 9-31 Valledupar Cesar , Cel:3106489035, mail : gerencia@cmuniformes.com , lmoron267@gmail.com

CM uniformes S.A.S.
Nit: 901293097-9

REMISION - 004

CONTRATO 999 de 2023 FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y CIRCULACION DE LAS ARTES ESCENICAS PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

CLIENTE: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Dirección: CRA 5 N°15 -69
Nit: 800098911-8 **Telefono: 5842400**

Fecha: 30 de JUNIO 2023

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES PARCIALES ENTREGADAS
1	Vestido para danza son hombre	11
2	Vestido para danza son mujer	11
3	Vestido para danza paseo mujer	11
4	Vestido para danza paseo hombre	11
5	Vestido para danza merengue mujer	11
6	Vestido para danza merengue hombre	11
7	Vestido para danza puya mujer	11
8	Vestido para danza puya hombre	11
9	Vestido para danza pilon vallenato mujer	1
10	Vestido para danza pilon vallenato hombre	1
11	Vestido para danza diablos hombre	11
12	Vestido para danza negritos mujer	11
13	Vestido para dana cucambas hombre	11
14	Vestido para danza del tigre mujer	11
15	Vestido para danza del tigre hombre	11
16	Vestido para danza chicote mujer	11
17	Vestido para danza chicote hombre	11
18	Vestido para danza las tinajeras mujer	11
19	Vestido para danza las tinajeras hombre	11
20	Placa informativa de 30 x 20	19
21	Maniquis hombre cuerpo completo para exhibicion	10
22	Maniquis mujeres cuerpo completo para exhibicion	9
23	Pelucas	12

Nota:
1. Se hace entrega de cantidades totales según contrato N° 994 SGR del 2023,

ELABORADO POR

ACEPTADA FIRMADO Y/O SELLO Y FECHA

CM uniformes S.A.S.
Nit: 901293097-9

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Vestido para danza son hombre	11



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
2	Vestido para danza son mujer	11



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
3	Vestido para danza paseo mujer	11



Calle 6B # 9-31 Valledupar Cesar , Cel:3106489035, mail : gerencia@cmuniformes.com , lmoron267@gmail.com

CM uniformes S.A.S.
Nit: 901293097-9

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
4	Vestido para danza paseo hombre	11



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
5	Vestido para danza merengue mujer	11



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
6	Vestido para danza merengue hombre	11



Calle 6B # 9-31 Valledupar Cesar , Cel:3106489035, mail : gerencia@cmuniformes.com ,
lmoron267@gmail.com

CM uniformes S.A.S.
Nit: 901293097-9

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
7	Vestido para danza puya mujer	11



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
8	Vestido para danza puya hombre	11



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
9	Vestido para danza pilon vallenato mujer	1



Calle 6B # 9-31 Valledupar Cesar , Cel:3106489035, mail : gerencia@cmuniformes.com , lmoron267@gmail.com

CM uniformes S.A.S.
Nit: 901293097-9

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
10	Vestido para danza pilon vallenato hombre	1



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	Vestido para danza diablos hombre	11



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
12	Vestido para danza negritos mujer	11



Calle 6B # 9-31 Valledupar Cesar , Cel:3106489035, mail : gerencia@cmuniformes.com ,
lmoron267@gmail.com

CM uniformes S.A.S.
Nit: 901293097-9

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
13	Vestido para dana cucambas hombre	11



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
14	Vestido para danza del tigre mujer	11



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
15	Vestido para danza del tigre hombre	11



Calle 6B # 9-31 Valledupar Cesar , Cel:3106489035, mail : gerencia@cmuniformes.com , lmoron267@gmail.com

CM uniformes S.A.S.
Nit: 901293097-9

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
16	Vestido para danza chicote mujer	11



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
17	Vestido para danza chicote hombre	11



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
18	Vestido para danza las tinajeras mujer	11



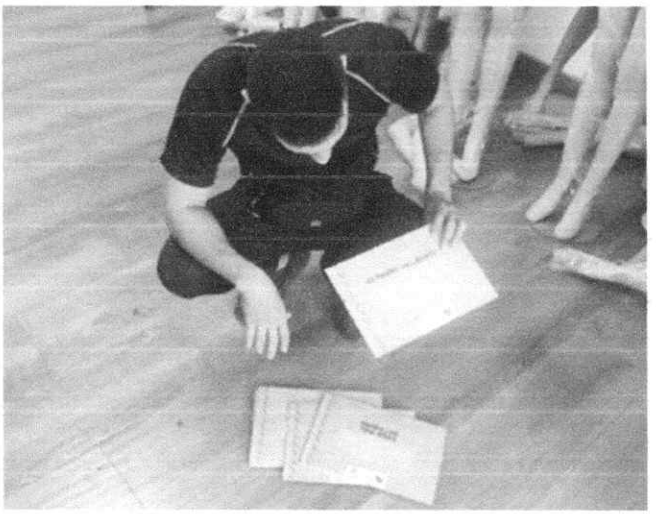
Calle 6B # 9-31 Valledupar Cesar , Cel:3106489035, mail : gerencia@cmuniformes.com ,
lmoron267@gmail.com

CM uniformes S.A.S.
Nit: 901293097-9

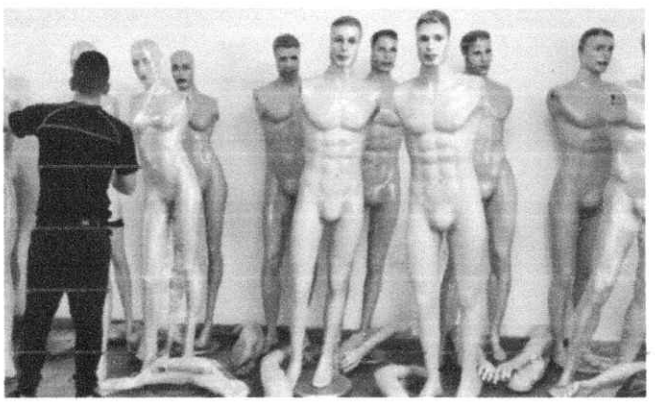
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
19	Vestido para danza las tinajeras hombre	11



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
20	Placa informativa de 30 x 20	19



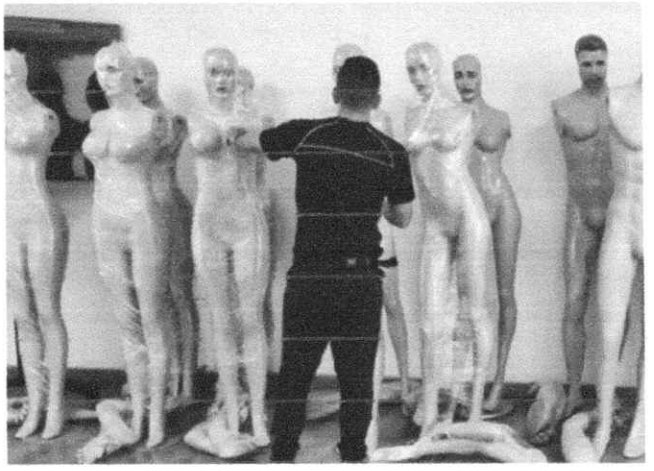
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
21	Maniquis hombre cuerpo completo para exhibicion	10



Calle 6B # 9-31 Valledupar Cesar , Cel:3106489035, mail : gerencia@cmuniformes.com ,
lmoron267@gmail.com

CM uniformes S.A.S.
Nit: 901293097-9

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
22	Maniquis mujeres cuerpo completo para exhibicion	9



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
23	Pelucas	12



LINA MARIA MORON MORON

C.C. 1.018.411.887

Rep. Legal **CM UNIFORMES SAS**

Nit : 901293097-9

Calle 6B # 9-31 Valledupar Cesar , Cel:3106489035, mail : gerencia@cmuniformes.com , lmoron267@gmail.com

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

ALMACEN GENERAL MUNICIPAL
COMPROBANTE DE ENTRADA N° ´007

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

FECHA: 30 de junio de 2023

ENTRADA DE ELEMENTOS AL ALMACEN:	CONTRATO DE ACEPTACION DE OFERTA N° 994 DE 2023		PROVEEDOR		DETALLE DEL CONTRATO	
COMPRAS	MODALIDAD DE ADQUISICION:		RAZON SOCIAL:	CM UNIFORMES S.A.S.	DISPONIBILIDAD	N° 1299 DEL 15 DE MARZO 2023 VALOR $ 82.253.100
DONACION	LICITACION PUBLICA		REPERSENTANTE LEGAL:	LINA MARIA MORON MORON	REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 2233 DEL 04 DE MAYO 2023 VALOR $ 81.491.500
TRASPASO	SELECCIÓN ABREVIADA		CEDULA O NIT DE LA EMPRESA	800.098.911	POLIZA	N° BQ-100068842 DEL 03 DE MAYO 2023 SEGUROS MUNDIAL
TRANSFERENCIAS	CONCURSO DE MERITO		TELEFONO:		VALOR	$ 81,491,500.00
COMODATOS	CONTRATACIO N DIRECTA			REGIMEN		
SUMINISTRO				COMUN	X	
OTROS	DONACION			SIMPLIFICADO		
SOLICITUD						

ITEM	NOMBRES Y ESPECIFICACIONES DE LOS ARTICULOS	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Vestido para danza son hombre	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
2	Vestido para danza son mujer	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
3	Vestido para danza paseo mujer	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
4	Vestido para danza paseo hombre	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
5	Vestido para danza merengue mujer	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
6	Vestido para danza merengue hombr	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
7	Vestido para danza puya mujer	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
8	Vestido para danza puya hombre	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
9	Vestido para danza pilon vallenato m	Und	1	$ 400,000	$ 400,000
10	Vestido para danza pilon vallenato hc	Und	1	$ 400,000	$ 400,000
11	Vestido para danza diablos hombre	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
12	Vestido para danza negritos mujer	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
13	Vestido para dana cucambas hombre	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
14	Vestido para danza del tigre mujer	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
15	Vestido para danza del tigre hombre	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
16	Vestido para danza chicote mujer	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
17	Vestido para danza chicote hombre	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
18	Vestido para danza las tinajeras muje	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
19	Vestido para danza las tinajeras hom	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
20	Placa informativa de 30 x 20	Und	19	$ 50,000	$ 950,000
21	Maniquis hombre cuerpo completo p	Und	10	$ 378,000	$ 3,780,000
22	Maniquis mujeres cuerpo completo p	Und	9	$ 378,000	$ 3,402,000
23	Pelucas	Und	12	$ 179,500	$ 2,154,000
24		Und			$ 0
	TOTAL				**$ 81,491,500**

OBSERVACION: "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE CIRCULACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

Almacen General Municipal
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

LEONOR MARGARITA PEREZ DAZA
ALMACENISTA GENERAL

YEIMY ALEJANDRA IZQUIERDO CÚJA
Secretaria de Cultura
Supervisor

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COMPROBANTE DE SALIDA No.	004
CONTRATO	CONTRATO DE ACEPTACION DE OFERTA N° 994 DE 2023

FECHA: 30 DE JUNIO 2023

DEPENDENCIA: OFICINA: SECRETARIA DE CULTURA

SOLICITO ENTREGAR A: YEIMY ALEJANDRA IZQUIERDO CÚJA

CON DESTINO: PARA LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE CIRCULACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

ITEM	NOMBRES Y ESPECIFICACIONES DE LOS ARTICULOS	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Vestido para danza son hombre	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
2	Vestido para danza son mujer	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
3	Vestido para danza paseo mujer	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
4	Vestido para danza paseo hombre	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
5	Vestido para danza merengue mujer	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
6	Vestido para danza merengue hombre	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
7	Vestido para danza puya mujer	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
8	Vestido para danza puya hombre	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
9	Vestido para danza pilon vallenato mujer	Und	1	$ 400,000	$ 400,000
10	Vestido para danza pilon vallenato hombre	Und	1	$ 400,000	$ 400,000
11	Vestido para danza diablos hombre	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
12	Vestido para danza negritos mujer	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
13	Vestido para dana cucambas hombre	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
14	Vestido para danza del tigre mujer	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
15	Vestido para danza del tigre hombre	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
16	Vestido para danza chicote mujer	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
17	Vestido para danza chicote hombre	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
18	Vestido para danza las tinajeras mujer	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
19	Vestido para danza las tinajeras hombre	Und	11	$ 376,500	$ 4,141,500
20	Placa informativa de 30 x 20	Und	19	$ 50,000	$ 950,000
21	Maniquis hombre cuerpo completo para exhibicion	Und	10	$ 378,000	$ 3,780,000
22	Maniquis mujeres cuerpo completo para exhibicion	Und	9	$ 378,000	$ 3,402,000
23	Pelucas	Und	12	$ 179,500	$ 2,154,000
24		UND			
	TOTAL				**$ 81,491,500.00**

OBSERVACION:

Almacen General Municipal
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

LEONOR MARGARITA PEREZ DAZA
ALMACENISTA GENERAL

YEIMY ALEJANDRA IZQUIERDO CÚJA
Secretaria de Cultura
SUPERVISOR

Factura Electrónica De Venta

No. CME 90

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764041124576 que habilita desde CME 71 hasta CME 300. Vence 2023-12-12

Somos Responsable de IVA - No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 1410 7.00 X 1000

CM UNIFORMES S.A.S

Nit 901293097

CLIENTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT	800098911 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 5 No 15 - 69	Valledupar	5742400

POR CONCEPTO DE

contrato 994 de 2023 Fortalecimiento a los procesos formativos y circulación de las artes escénicas para la población del municipio de valledupar

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
30/06/2023	10/07/2023	LINA MARIA MORON MORON	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	2023091	Vestido para danza son hombre	11	Und.	316.387	19%	60.113	3.480.252
2	2023092	Vestido para danza son mujer	11	Und.	316.387	19%	60.113	3.480.252
3	2023093	Vestido para danza paseo mujer	11	Und.	316.387	19%	60.113	3.480.252
4	2023094	Vestido para danza paseo hombre	11	Und.	316.387	19%	60.113	3.480.252
5	2023095	Vestido para danza merengue mujer	11	Und.	316.387	19%	60.113	3.480.252
6	2023097	Vestido para danza merengue hombre	11	Und.	316.387	19%	60.113	3.480.252
7	2023098	Vestido para danza puya mujer	11	Und.	316.387	19%	60.113	3.480.252
8	2023099	Vestido para danza puya hombre	11	Und.	316.387	19%	60.113	3.480.252
9	2023100	Vestido para danza pilon vallenato mujer	1	Und.	336.134	19%	63.866	336.134
10	2023101	Vestido para danza pilon vallenato hombre	1	Und.	336.134	19%	63.866	336.134
11	2023102	Vestido para danza diablos hombre	11	Und.	316.387	19%	60.113	3.480.252
12	2023103	Vestido para danza negritos mujer	11	Und.	316.387	19%	60.113	3.480.252
13	2023104	Vestido para danza cucambas hombre	11	Und.	316.387	19%	60.113	3.480.252
14	2023105	Vestido para danza del tigre mujer	11	Und.	316.387	19%	60.113	3.480.252
15	2023106	Vestido para danza del tigre hombre	11	Und.	316.387	19%	60.113	3.480.252
23							**SUBTOTAL**	**68.480.252**
							IVA	**13.011.248**
							TOTAL	**81.491.500**

Valor en Letras

OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/06/2023 12:25:38

CL 6B 9 31 BARRIO LOS ANGELES Teléfono 3106489035 Valledupar
Correo Electrónico gerencia@cmuniformes.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: f0ae69647434bb5e38f8f46e177c49d6c839afe6c5f5b26802c5ef36320908ef35928387c71a1d87d84ecdb53c785d36 --Fecha y Hora de Expedición : 30/06/2023 4:14:56 p. m.

Factura Electrónica De Venta

No. CME 90

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764041124576 que habilita desde CME 71 hasta CME 300. Vence 2023-12-12

Somos Responsable de IVA - No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 1410 7.00 X 1000

CM UNIFORMES S.A.S

Nit 901293097

CLIENTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		
NIT	800098911 8		
DIRECCIÓN		**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CR 5 No 15 - 69		Valledupar	5742400

POR CONCEPTO DE

contrato 994 de 2023 Fortalecimiento a los procesos formativos y circulación de las artes escénicas para la población del municipio de valledupar

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
30/06/2023	10/07/2023	LINA MARIA MORON MORON	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
16	2023107	Vestido para danza chicote mujer	11	Und.	316.387	19%	60.113	3.480.252
17	2023108	Vestido para danza chicote hombre	11	Und.	316.387	19%	60.113	3.480.252
18	2023109	Vestido para danza las tinajeras mujer	11	Und.	316.387	19%	60.113	3.480.252
19	2023110	Vestido para danza las tinajeras hombre	11	Und.	316.387	19%	60.113	3.480.252
20	2023112	Placa informativa de 30 x 20	19	Und.	42.017	19%	7.983	798.319
21	2023113	Maniquis hombre cuerpo completo para exhibicion	10	Und.	317.647	19%	60.353	3.176.471
22	2023114	Maniquis mujeres cuerpo completo para exhibicion	9	Und.	317.647	19%	60.353	2.858.824
23	2023115	Pelucas	12	Und.	150.840	19%	28.660	1.810.084

23	**SUBTOTAL**	**68.480.252**
	IVA	**13.011.248**
	TOTAL	**81.491.500**

Valor en Letras

OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/06/2023 12:25:38

CL 6B 9 31 BARRIO LOS ANGELES Teléfono 3106489035 Valledupar
Correo Electrónico gerencia@cmuniformes.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: f0ae69647434bb5e38f8f46e177c49d6c839afe6c5f5b26802c5ef36320908ef35928387c71a1d87d84ecdb53c785d36 --Fecha y Hora de Expedición : 30/06/2023 4:14:56 p. m.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14826551751

(415)7707212489984(8020) 000001482655175 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 3 0 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CM UNIFORMES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
CM UNIFORMES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 B 9 31 BRR LOS ANGELES

42. Correo electrónico contabilidad@cmuniformes.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 4 8 9 0 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 1 9 0 6 1 1	4 6 4 2	2 0 1 9 0 6 1 1	4 6 9 0	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 05 / 13 : 39: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORON MORON LINA MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14826551751

(415)7707212489984(8020) 000001482655175 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 3 0 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 6 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 6 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 3 1 7 2	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 6 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14826551751

(415)7707212489984(8020) 000001482655175 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 3 0 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 6 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 8 4 1 1 8 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORON	MORON	LINA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14826551751

(415)7707212489984(8020) 000001482655175 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 3 0 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 7 1 8 8 7 7		2 1 9 6 1 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PATIÑO	ORTEGA	YENEBYS	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 9 1 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14826551751

(415)7707212489984(8020) **000001482655175 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 3 0 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2	

162. Nombre del establecimiento: CM UNIFORMES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CL 6 B 9 31 BRR LOS ANGELES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 3 1 7 3	2 0 1 9 0 6 1 2	
168. Teléfono: 3 1 0 6 4 8 9 0 3 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901293097	9	CM UNIFORMES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 6 B 9 31 BRR LOS ANGELES	VALLEDUPAR-CESAR	3106489035	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	2597628	9453241662	E	2023/07/26	2023/07/04	BANCOLOMBIA		$348,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1065830115	ARIAS MENDOZA YERALDINE PAOLA																		230301	6	$290,000	$46,400		0	$0	$0	CCF15	6	$290,000	$11,600	14-23	30	$1,160,000	$6,100	6	$0	$0	No	$64,100
2	CC	1018411887	MORON MORON LINA MARIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Total	Afiliados(2)																						$1,450,000	$232,000			$1,160,000	$46,400			$1,450,000	$58,000			$2,320,000	$12,200		$0	$0		$348,600

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901293097	9	CM UNIFORMES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 6 B 9 31 BRR LOS ANGELES	VALLEDUPAR-CESAR	3106489035	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	7126804	9452680667	E	2023/06/26	2023/06/26	BANCOLOMBIA		$464,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1065830115	ARIAS MENDOZA YERALDINE PAOLA																		230301	17	$870,000	$139,200		0	$0	$0	CCF15	17	$870,000	$34,800	14-23	30	$1,160,000	$6,100	17	$0	$0	No	$180,100
2	CC	1018411887	MORON MORON LINA MARIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Total	**Afiliados(2)**																						$2,030,000	$324,800			$1,160,000	$46,400			$2,030,000	$81,200			$2,320,000	$12,200		$0	$0		$464,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901293097	9	CM UNIFORMES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 6 B 9 31 BRR LOS ANGELES	VALLEDUPAR-CESAR	3106489035	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2059379907	9450550584	E	2023/05/24	2023/05/03	BANCOLOMBIA		$464,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1065830115	ARIAS MENDOZA YERALDINE PAOLA																		230301	16	$870,000	$139,200		0	$0	$0	CCF15	16	$870,000	$34,800	1-1-23	30	$1,160,000	$6,100	16	$0	$0	No	$180,100
2	CC	1018411887	MORON MORON LINA MARIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	1-1-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Total	**Afiliados(2)**																						$2,030,000	$324,800			$1,160,000	$46,400			$2,030,000	$81,200			$2,320,000	$12,200		$0	$0		$464,600

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901293097	9	CM UNIFORMES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 6 B 9 31 BRR LOS ANGELES	VALLEDUPAR-CESAR	3106489035	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2043280995	9450124593	E	2023/04/26	2023/04/25	BANCOLOMBIA	0	$464,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1065830115	ARIAS MENDOZA YERALDINE PAOLA																		230301	19	$870,000	$139,200		0	$0	$0	CCF15	19	$870,000	$34,800	14-23	30	$1,160,000	$6,100	19	$0	$0	No	$180,100
2	CC	1018411887	MORON MORON LINA MARIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Total	**Afiliados(2)**																						$2,030,000	$324,800			$1,160,000	$46,400			$2,030,000	$81,200			$2,320,000	$12,200		$0	$0		$464,600

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901293097	9	CM UNIFORMES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 6 B 9 31 BRR LOS ANGELES	VALLEDUPAR-CESAR	3106489035	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-02	2023-03	1993672396	9448016916	E	2023/03/23	2023/03/29	BANCOLOMBIA	6	$526,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1065830115	ARIAS MENDOZA YERALDINE PAOLA																		230301	27	$1,160,000	$185,600		0	$0	$0	CCF15	27	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	27	$0	$0	No	$238,100
2	CC	1018411887	MORON MORON LINA MARIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Total	**Afiliados(2)**																						$2,320,000	$371,200			$1,160,000	$46,400			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0		$522,600

2023/03/28 07:31 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901293097	9	CM UNIFORMES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 6 B 9 31 BRR LOS ANGELES	VALLEDUPAR-CESAR	3106489035	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1932095100	9446913742	E	2023/02/22	2023/02/23	BANCOLOMBIA	1	$523,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1065830115	ARIAS MENDOZA YERALDINE PAOLA																		230301	30	$1,160,000	$185,600		0	$0	$0	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	No	$238,100
2	CC	1018411887	MORON MORON LINA MARIA							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Total	**Afiliados(2)**																						$2,320,000	$371,200			$1,160,000	$46,400			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0		$522,600

CM uniformes S.A.S.
Nit: 901293097-9

Valledupar, 30 de Junio de 2023

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
CASA MUNICIPAL DE CULTURA
Recibido por:
Fecha:
Hora:

Señor(a)

YEIMY ALEJANDRA IZQUIERDO

Valledupar – Cesar

Yo **LINA MARIA MORON MORON** identificada con C.C. 1.018.411.887 en calidad de representante legal de la empresa **CM UNIFORMES S.A.S** identificada con el Nit : **901293097-9**, al momento de presentación de la cuenta de cobro correspondiente al contrato **994** de **2023** que tiene por objeto **"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y CIRCULACION DE LAS ARTES ESCENICAS PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".**

CERTIFICO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, nos encontramos a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y caja de compensación familiar de los últimos 6 meses.

1018411887 Bogota

LINA MARIA MORON MORON

C.C. 1.018.411.887

Rep. Legal CM Uniformes s.a.s

Nit : 901293097-9

Calle 6B # 9-31 Valledupar Cesar , Cel:3106489035, mail : gerencia@cmuniformes.com , lmoron267@gmail.com

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1299
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 15 mar. 2023

Objeto: FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE CIRCULACION DE LAS ARTES ESCENICAS PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. SEGUN CODIGO BPIN:2023200010049 Y BPIM: 239200010049
Solicitante: OFICINA DE CULTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 16 - 2.3.2.02.02.009.33.01.53.06.01 - 12	96290 - Otros servicios de artes escénicas - eventos culturales y de entretenimiento en vivo Recurso Propio-Destinación Específica Estampilla Pro-Cultura	82.253.100,00
	TOTAL CERTIFICADO	82.253.100,00

NUBIA CRISTINA FERIZ PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-SGR-2023SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CM UNIFORMES S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 901293097-9

Nº Contrato	**994-SGR-2023**	**Fecha:**	**ABRIL DE 2023**
Proceso No.	**CMC-SGR-016-2023**	**Usuario SECOP:**	**carlosperpiñangiraldo**
Entidad Contratante:	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**		
NIT	**800.098.911-8**		
Contratista:	**CM UNIFORMES S.A.S.**		
Identificación:	**NIT: 901293097-9**		
Representante legal	**LINA MARIA MORON MORON**		
Identificación:	**1.018.411.887 EXPEDIDA EN BOGOTA**		

Entre los suscritos **LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **77.186.812** expedida en Valledupar, en su calidad de Secretario General del **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, debidamente facultado para suscribir contratos, mediante Decreto No. 000032 del 19 de enero de 2022 emanado del Despacho del Señor alcalde y quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, de** conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, comunicó la aceptación expresa e incondicionalde la oferta presentada por **CM UNIFORMES S.A.S.** identificado con el NIT No. **901293097-9** representada por el Representante legal **LINA MARIA MORON MORON** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.018.411.887 EXPEDIDA EN BOGOTA**, facultada para contratar; dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía **CMC-SGR-016-2023** de conformidad con las siguientes Clausulas:

CLAUSULAS	
1) Objeto:	**"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE CIRCULACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"**
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses contados a partir de la Expedición del correspondiente Registro presupuestal. Para el inicio de la ejecución en la plataforma SECOPII se requerirá de la aprobación de garantías por parte de la entidad.
3) Obligaciones delas Partes:	**3.1 Obligaciones Específicas:** En virtud del cumplimiento del objeto el contratista se obliga para con el Municipio a losiguiente: 1. Garantizar la prestación del servicio ofertado en un 100%, conforme a lo solicitado en los estudios previos, invitación publica, propuesta presentada y contrato. 2. Realizar un informe detallado de la ejecución y entrega de la indumentaria (vestidos y demás) contratada que serán propiedad del municipio de Valledupar, a cargo de la oficina de cultura municipal. 3. Entregar en óptimas condiciones la indumentaria (vestidos y demás) contratada a la Alcaldía de Valledupar, que quedarán bajo la custodia de la Oficina Municipal de Cultura con el fin de fortalecer los procesos de artes escénicas y danza en el municipio de Valledupar. 4. Entregar la indumentaria conformé lo indica el proyecto de fortalecimiento **A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DECIRCULACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS PARA LA**

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-SGR-2023SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CM UNIFORMES S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 901293097-9

	POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, con el fin de promover el acceso a los servicios culturales por parte de lapoblación como medio para la transformación y sostenibilidad social. 5. El contratista, antes de dar inicio a la ejecución del contrato, debe acordar con el Supervisor los canales de comunicación oficiales (correos electrónicos) a través de los cuales se generarán todas las comunicaciones a que haya lugar, para efectos de las solicitudes y demás asuntos determinantes respecto de la ejecución operativa del servicio contratado. 6. Presentar junto con el informe final de ejecución de actividades, registro fotográfico que recoja los momentos del desarrollo de la ejecución de este contrato. 7. Mantener indemne al Municipio por cualquier daño ocasionado a terceros. 8. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones pactadas. 9. Realizar la actualización en tiempo real en la plataforma SECOP II, respecto al cargue de los informes de ejecución con los anexos que soportan el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-SGR-2023SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CM UNIFORMES S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 901293097-9

	3.2 Obligaciones generales: Las obligaciones de EL CONTRATISTA frente al MUNICIPIO serán las siguientes: 1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los estudios previos, invitación y demás documentos constitutivos del mismo. 2. El objeto contractual deberá ejecutarse de conformidad con las finalidades y los principios de economía y transparencia, consagrados en la Ley 80 de 1993 y los postulados de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. En desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga a cumplir a cabalidad con las actividades que se describen en el presente contrato. 3. Dar a conocer al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 4. EL CONTRATISTA debe constituir en favor del Municipio de Valledupar, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el Título III de las Disposiciones Especiales del Decreto Nacional 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse conforme a la fecha del cronograma en el SECOP II siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el Municipio, La garantía deberá cubrir los amparos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones. 5. Cumplir con los aportes parafiscales con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de conformidad con lo ordenado por el Decreto 562 de 1990, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO: Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 6. Presentar informe al Supervisor(a) del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago (si aplica). 7. Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato y de informe final de ejecución, avalado por el Supervisor(a) del acto contractual (si aplica). 8. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-SGR-2023SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CM UNIFORMES S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 901293097-9

	9. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. 10. Presentar para el pago la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. 11. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado al Municipio de Valledupar. Para todos los efectos legales, presupuéstales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA. 12. El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al municipio de Valledupar o a terceros. 13. Las demás que se requieren para el cumplimiento del objeto del presente contrato que se originen de su naturaleza y de los estudios previos. 14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-SGR-2023SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CM UNIFORMES S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 901293097-9

3.3 Obligaciones del Municipio de Valledupar.

Son obligaciones del contratante las siguientes:

1. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
3. Realizar los pagos al contratista acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
5. Exigir la calidad del bien objeto del contrato.
6. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra EL MUNICIPIO en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
7. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
8. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
9. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
10. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
11. Aprobar la póliza de garantía única de cumplimiento del contrato luego de verificar que esta cumple las condiciones de amparos, vigencias y sumas aseguradas señaladas en el contrato.
12. Prestar toda la colaboración necesaria que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
13. A través de la supervisión del presente contrato se verificará la efectiva ejecución y para ello se emitirá un informe técnico de ejecución y cumplimiento de actividades.
14. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar).
15. Verificar que el contratista que realice la actualización en tiempo real en la plataforma SECOP II, respecto al cargue de los informes de ejecución con los anexos que soportan el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
16. Designar al supervisor del contrato

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-SGR-2023SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CM UNIFORMES S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 901293097-9

4) Valor Total del Contrato:	**OCHENTA Y UN MILLÓNES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($81.491.500) MCTE, incluido IVA. Conforme a la oferta presentada.**
4.1) Valor del Contrato antes de IVA	**SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($68.480.252)**
4.2.) Valor del IVA	**TRECE MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($13.011.248)**
5) Forma de pago:	El Municipio de Valledupar le pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: El MUNICIPIO DE VALLEDUPAR pagará al CONTRATISTA el valor del contrato Por el Cien 100% del valor del contrato, una vez se efectúe la presentación del informe detallado y certificación de cumplimiento del supervisor y de los documentos soportes exigidos para el pago, y a su vez debe presentar el paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN, A.R.P) y PARAFISCALES, cuando a ello haya lugar, conforme a los porcentajes que exige la ley y acreditación de los demás requisitos establecidos en el procedimiento para pago a terceros de la alcaldía de Valledupar. PARÁGRAFO PRIMERO: El desembolso antes mencionado está sujeto al nivel de cumplimiento y ejecución del objeto, obligaciones del contrato. Además, para la presentación de la cuenta de cobro deberá aportar también el Certificado del pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO SEGUNDO: El desembolso se efectuará dentro de los términos establecidos por el municipio posterior a la radicación de los documentos para pago. PARÁGRAFO TERCERO: El municipio no realizará desembolsos cuando no se encuentren debidamente soportados o cuando sobrevengan rubros no ejecutados durante la ejecución del contrato. PARÁGRAFO CUARTO: El pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos disponibles de la Tesorería Municipal. **IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES** Al formular la propuesta económica el Proponente deberá determinar, evaluar y asumir los gastos directos o indirectos, impuestos, tasas y contribuciones, pólizas, retenciones y todos los descuentos de ley a que haya lugar, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, observando que aquellos son de cargo exclusivo del Contratista, con excepción de los que por expresa disposición legal correspondan a EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-SGR-2023SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CM UNIFORMES S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 901293097-9

	Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tal concepto. EL MUNICIPIO sólo pagará los valores del Contrato; no reconocerá suma adicional alguna por impuestos, así estos fueren establecidos con posterioridad al cierre del presente proceso, y siempre y cuando en los datos del proceso en la Minuta del Contrato no se establezca algo diferente. Así y para efectos de estructurar el valor de la oferta, el proponente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional, los de orden departamental y municipal.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-SGR-2023SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CM UNIFORMES S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 901293097-9

	<table><tr><th>DETALLE</th><th>PORCENTAJE</th></tr><tr><td>Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo</td><td>1.5%</td></tr><tr><td>Estampilla Pro-Universidad</td><td>0.5%</td></tr><tr><td>Estampilla Bienestar Adulto Mayor</td><td>4%</td></tr><tr><td>Estampilla Pro-cultura del Municipio</td><td>2%</td></tr><tr><td>asa deportiva nivel municipal (SI APLICA)</td><td>1%</td></tr><tr><td>**TOTAL**</td><td>9%</td></tr></table>
6) Imputación Presupuestal:	<table><tr><th>No. Certificado</th><th>Rubro</th><th>Concepto</th><th>Valor</th></tr><tr><td>**1299 15 de marzo de 2023**</td><td>**16-2.3.2.02.02.009.33.01.5.06.01-12**</td><td>**96290. Otros Servicios de artes escénicas eventos culturales y entretenimiento en vivo**</td><td>**$82.253.100**</td></tr></table>
7) Lugar de Ejecución:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.
8) supervisión y/o interventoría:	La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por la **Jefe de la Oficina de Cultura Municipal**, quien haga sus veces, o a quien este designe para el efecto; esta Supervisión estará encargada de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades y funciones que señala la Ley y el Manual de contratación del municipio, así como el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia, durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, y tendrá a su cargo: ▪ Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato. ▪ Realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II). ▪ Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social. ▪ Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo. ▪ Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo. ▪ Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOP II,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-SGR-2023SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CM UNIFORMES S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 901293097-9

<table>
<tr><td></td><td>

- Las demás inherentes a la función desempeñada.

Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.
</td></tr>
<tr><td>9) Garantías:</td><td>
De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, En lacontratación de mínima cuantía, queda a potestad del municipio la exigencia o no de garantías, razón por la cual la entidad con el objeto de mitigar cualquier riesgo que podría exponerse en el presente proceso contractual ha previsto necesario y conveniente la estipulación de las siguientes garantías:
<table>
<tr><td colspan="2">Señale con una "X" los amparos a exigir:</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Cumplimiento: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Calidad de los bienes: por el (15 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.</td></tr>
</table>
Nota: En todo caso, como requisito de legalización el municipio de Valledupar deberá proceder a la aprobación de las garantías como requisito de ejecución del contrato.
</td></tr>
<tr><td>10)Clausulas excepcionales:</td><td>En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.</td></tr>
<tr><td>11) Causales de terminación:</td><td>El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y17 de la ley 80 de 1993
Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes:
1. Vencimiento del plazo del contrato.</td></tr>
</table>

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-SGR-2023SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CM UNIFORMES S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 901293097-9

	2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. 3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. 4. Terminación por orden judicial. 5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas. 6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remitaal CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.
12) Multas:	El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. **PARÁGRAFO**: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
13)ClausulaPenal:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstasen el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.
14)Clausula caducidad:	El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.
15) soluciónd irecta de controversias contractuales	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción o en su defecto al juez natural del contrato
16)Clausula indemnidad del municipio	Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne al Municipio de Valledupar de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente
17)Clausulacesión	El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato a persona natural o jurídica alguna sin el **consentimiento previo del Municipio**.
18) Documentos Integrantes del Contrato:	Hacen parte del presente contrato LOS DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR Y DEL CONTRATO CARGADOS EN EL SECOP II, CDP, ESTUDIOS Y DEMAS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.
19) Requisitos de perfeccionamiento Ejecución:	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución serequiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-SGR-2023SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CM UNIFORMES S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 901293097-9

20)Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad delas partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.	
21)Notificaciones:	**Municipio**:	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
	Contratista:	País: COLOMBIA Municipio: Valledupar Dirección: CL 6 B 9 31 BRR LOS ANGELES Correo electrónico de la oficina: gerencia@cmuniformes.com Correo electrónico para notificaciones SECOP II
Proyectó:	Carlos Perpiñán Giraldo - Abogado Contratista	
Aprobó:	Luis Enrique Galvis Núñez - Secretario General	

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-SGR-2023SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CM UNIFORMES S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 901293097-9

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-SGR-2023SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CM UNIFORMES S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 901293097-9

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 2233

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 4 de mayo de 2023

Beneficiario CM UNIFORMES S.A.S. **Nit:** 901293097 - 9

No. C.D.P. : 1299 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 15 de marzo de 2023 **Sin Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA: 994-SGR **Fecha:**04/05/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE CIRCULACION DE LAS ARTES ESCENICAS PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

Cto.Utilidad : COORDINACION DE CULTURA **Regional** MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
16 - 2.3.2.02.02.009.33.01.53.06.01 - 12	96290 - Otros servicios de artes escenicas - eventos culturales y de entretenimiento en vivo **Recurso Propio-Destinación Especifica** Estampilla Pro-Cultura	81.491.500,00
	Total Compromisos	$81.491.500,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Mayo	$40.745.750,00
Junio	40.745.750,00
Valor Total Prog.	$81.491.500,00

NUBIA CRISTINA FERIZ PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

Recibí
10-5-2023
4p.0

Elaboró: JTORRES

Fecha de Impresion: 08/05/2023 03:45:26p.m.

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por LUDYS ESTHER OCHOA PEÑALOZA 08-05-2023 15:26

Id de la garantía CO1.WRT.11588470

Referencia de la garantía BQ-100068842

Estado Aceptada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía
- [x] Contrato de seguro
- [ ] Patrimonio autónomo
- [ ] Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL

Número de póliza BQ-100068842

Tomador CM UNIFORMES S.A.S

Beneficiario ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	8.149.150,00 COP	3/01/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	4.074.575,00 COP	3/07/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12.223.725,00 COP	3/01/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.05.03 11:10:54 -05:00

Código de Seguridad: MHQJ1JmMvmJF/US3uc48g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 08-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000050-0003

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
BQ-100068842	0	28335489	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	03/05/2023	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/05/2023	24:00 Horas Del	03/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CM UNIFORMES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.293.097-9
DIRECCIÓN	CALLE 6 B # 9 - 31	TELÉFONO	3106489035
ASEGURADO	MUNICIPIO VALLEDUPAR	No. DOC. IDENTIDAD	800.098.911-8
DIRECCIÓN	CRRA 5 N 15 69	TELÉFONO	5885761
BENEFICIARIO	MUNICIPIO VALLEDUPAR	No. DOC. IDENTIDAD	800.098.911-8
DIRECCIÓN	CRRA 5 N 15 69	TELÉFONO	5885761

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.994-SGR-2023 , CUYO OBJETO ES

FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE CIRCULACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/05/2023	24:00 Horas Del 03/01/2024	8.149.150,00	9.845,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/05/2023	24:00 Horas Del 03/07/2026	4.074.575,00	19.374,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 03/05/2023	24:00 Horas Del 03/01/2024	12.223.725,00	14.769,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 24.447.450,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARIA MARGARITA ARAUJO NUÑEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	43.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	43.989,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	9.308,00
TOTAL A PAGAR	$	58.297,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/05/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

ADO

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100068842** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CM UNIFORMES S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO VALLEDUPAR / MUNICIPIO VALLEDUPAR** , expedida por la Compañía en **03/05/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **03** días del mes **MAYO** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

IGILADO

Cumplamos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.



¡Hola, TOBIAS ENRIQUE COTES ARIZA

Gracias por utilizar los servicios de BANCOLOMBIA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transaccion: Aprobada
CUS: 2061996446
Empresa: FAP MUNDIAL
Descripción: poliza
Valor de la Transacción: $ 58.297
Fecha de Transacción: 04/05/2023

Ten en cuenta estos tips de seguridad

▶Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4909998
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	28/04/2023 10:12:25 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	994-SGR-2023
Objeto del contrato	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE CIRCULACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	5/05/2023 6:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	4 días para terminar (4/07/2023 11:59:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	2 días para terminar (3/01/2024 12:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	3/01/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

COLOMBIA, Valledupar

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CM UNIFORMES S.A.S

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 901293097

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CM UNIFORMES S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: LINA MARIA MORON MORON — Fecha de aprobación: 28/04/2023 11:43:46 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: LUIS ENRIQUE GALVIS NUNEZ — Fecha de aprobación: 4/05/2023 7:39:15 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4909998_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4909998_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

Valledupar, 14 de Junio de 2019

Señores:
A QUIEN INTERESE
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **CM UNIFORMES SAS,** identificado (a) con NIT No. **901293097 - 9**, a la fecha de expedición de ésta certificación tiene con nosotros el siguiente producto:

Nombre Producto	No Producto	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA DE AHORROS	523-000399-01	2019/06/14	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 5885061 o en nuestra sucursal Olímpica ubicada en la Diagonal 16 # 16 - 10

Atentamente

BANCOLOMBIA
Valledupar - Of. 523 Olímpica
Asesor de servicios Nº 154
Cédula Nº

JENNIFER ANILLO RIOS
Asesora Integral II
Sucursal 523 Of. Olímpica

Si requiere Referencias Bancarias, Paz y Salvos, Extractos o Consultas de Movimientos

Por favor solicitarlos a través de la sucursal virtual en el banner
http://www.grupobancolombia.com/aunclic/index.asp, Bancolombia a UN CLIC!

CM uniformes S.A.S.
Nit: 901293097-9

Valledupar, 30 de Junio de 2023

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
CASA DE LA CULTURA
Recibido por:
Fecha:
Hora:

Señora

YEIMY ALEJANDRA IZQUIERDO

Oficina de Cultura Valledupar

Valledupar – Cesar

Yo **LINA MARIA MORON MORON** identificada con C.C. 1.018.411.887 en calidad de representante legal de la empresa **CM UNIFORMES S.A.S** identificada con el Nit : 901293097-9, al momento de presentación de la cuenta de cobro correspondiente al contrato 994 SGR de 2023 que tiene por objeto **"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y CIRCULACION DE LAS ARTES ESCENICAS PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".**

Me acojo al decreto 000062 del 27 de enero de 2023, para que la estampilla procultura y bienestar del adulto mayor, me sean descontados.

1018411887 Bogotá

LINA MARIA MORON MORON

C.C. 1.018.411.887

Rep. Legal CM Uniformes s.a.s

Nit : 901293097-9



TOBIAS ENRIQUE COTES ARIZA | ESPAÑOL

Inicio () / PQR

TU PAGO FUE EXITOSO

Estado de tu transacción: Aprobada

ESTA ES LA INFORMACIÓN DE TU PAGO:

Razón social ó recaudador:	Municipio De Valledupar Rentas
Concepto:	Transaccion por boton PSE del documento No. 20231466643
Nombre del pagador:	TOBIAS ENRIQUE COTES ARIZA
Identificación:	72248275
Valor cancelado:	342,401.00
Medio de pago:	PSE VIP
Banco:	BANCOLOMBIA
Transacción CUS:	17957620
Cód. del pedido:	512
Id pago:	20231466643
Ticket:	3454300512
Fecha de pago:	30/06/2023 11:35:35.0

Imprimir | Regresar al comercio ()

a@a.com Municipio De Valledupar Rentas

Diseño, desarrollo y soporte
Zona Virtual S.A. Copyright © (http://www.zonavirtual.com)

CONTRIBUYENTE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
VALLEDUPAR EN ORDEN

ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20231466642

9 0 1 2 9 3 0 9 7

CONTRIBUYENTE	CM UNIFORMES SAS		**FECHA EMISION**	30/06/2023 - 11:34:03 AM	
IDENTIFICACIÓN	901293097		**FECHA VENCIMIENTO**	30/06/2023	
DIRECCIÓN	C 6B 9 31		**TELEFONO**	3106489035	
TRIBUTO	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR		**VALOR CONTRATO**	68.480.252	
ASOCIADA	CONTRATO	**SOPORTE ASOCIADA**	Contarto SGR 994 DE 2023	**FECHA EXPEDICIÓN**	30/06/2023

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
EUC	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0,50%	$342.401

(415)7709998015524(8020)020231466642(3900)000000000342401(96)20230630

TOTAL RECIBO	**$342.401**
INTERÉS POR MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$342.401**

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA

PORTAL - 30/06/2023 - 11:34:03 AM

ALCALDIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
VALLEDUPAR EN ORDEN

ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20231466642

9 0 1 2 9 3 0 9 7

CONTRIBUYENTE	CM UNIFORMES SAS		**FECHA EMISION**	30/06/2023 - 11:34:03 AM	
IDENTIFICACIÓN	901293097		**FECHA VENCIMIENTO**	30/06/2023	
DIRECCIÓN	C 6B 9 31		**TELEFONO**	3106489035	
TRIBUTO	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR		**VALOR CONTRATO**	68.480.252	
ASOCIADA	CONTRATO	**SOPORTE ASOCIADA**	Contarto SGR 994 DE 2023	**ASOCIADA**	CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
EUC	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0,50%	$342.401

(415)7709998015524(8020)020231466642(3900)000000000342401(96)20230630

TOTAL RECIBO	**$342.401**
INTERÉS POR MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$342.401**

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA

PORTAL - 30/06/2023 - 11:34:03 AM

BANCO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
VALLEDUPAR EN ORDEN

ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20231466642

9 0 1 2 9 3 0 9 7

CONTRIBUYENTE	CM UNIFORMES SAS		**FECHA EMISION**	30/06/2023 - 11:34:03 AM	
IDENTIFICACIÓN	901293097		**FECHA VENCIMIENTO**	30/06/2023	
DIRECCIÓN	C 6B 9 31		**TELEFONO**	3106489035	
TRIBUTO	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR		**VALOR CONTRATO**	68.480.252	
ASOCIADA	CONTRATO	**SOPORTE ASOCIADA**	Contarto SGR 994 DE 2023	**ASOCIADA**	CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
EUC	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0,50%	$342.401

(415)7709998015524(8020)020231466642(3900)000000000342401(96)20230630

TOTAL RECIBO	**$342.401**
INTERÉS POR MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$342.401**

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA

PORTAL - 30/06/2023 - 11:34:03 AM

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Fecha Liquidación
30/06/2023
Liquidada

Nro. Liquidación:
32023017822

Fecha Liquidación:
30/06/2023

Número Contrato/Acta :
994-SGR-2023

Código Impuesto:
7

Impuesto sobre:
Contrato prestación de servicios municipal

Identificacion Contratista:
CC - Cédula Ciudadanía: 1018411887

Nombre Contratista:
LINA MARIA MORON MORON

NIT:
800098911

Razón Social:
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR

Periodo Liquidación:
2da Quincena Junio 2023

Observaciones:

Impuesto	Tarifa Aplicada	Cant./Vlr Base ($)	Total
PRO-DESARROLLO DPTAL	%0	$0	$0
PRO-UNIVERSIDAD	%0	$0	$0
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	%1.5	$68.480.252	$1.027.000
PRO-CULTURA	%0	$0	$0
PRO-ADULTO MAYOR	%0	$0	$0

(415)7709998260269(8020)32023017822(3900)00000001027000(96)20231231

Subtotal:	$	1.027.000
Interés (+)	$	0
Sanción (+)	$	0
Descuento (-)	$	0
Total Pagar	$	1.027.000

© All Copyright 2018 por 101 S.A.S.

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS

TERM: WY83 FECHA : 20230630
OFIC: 0940 31553 IMP ESTAMPILL DTO CESAR CONVENIO: 0031553
USER: C698229 CUENTA : 0013-0940-0200219009 HORA : 14:46

REFERENCIA NO. 1 32023017822 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : J41577099982602698020320 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000022634
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 1,027,000.00
TOTAL PAGO RECAUDO		$ 1,027,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

MAYO/2019 F-2190841

CM uniformes S.A.S.
Nit: 901293097-9

Valledupar, 30 de Junio de 2023

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
CASA MUNICIPAL DE CULTURA
Recibido por:
Fecha: 30/06/23
Hora: 5:30 PM

Señora

YEIMY ALEJANDRA IZQUIERDO

Oficina de Cultura Valledupar

Valledupar – Cesar

Yo **LINA MARIA MORON MORON** identificada con C.C. 1.018.411.887 en calidad de representante legal de la empresa **CM UNIFORMES S.A.S** identificada con el Nit : 901293097-9, al momento de presentación de la cuenta de cobro correspondiente al contrato 994 SGR de 2023 que tiene por objeto **"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y CIRCULACION DE LAS ARTES ESCESNICAS PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".**

Solicito que al momento del pago sea descontado el porcentaje de 1% correspondiente al impuesto Pro – deporte (indupal)

Cordial saludo

1018411887 Bogotá

LINA MARIA MORON MORON

C.C. 1.018.411.887

Rep. Legal CM Uniformes s.a.s

Nit : 901293097-9